

durante trece años prefecto de estudios del Seminario de la archidiócesis de Paraná. Secretario de redacción de la revista *Mikael*, ha tenido parte no pequeña en la vida de *Gladius*, de algún modo su sucesora, dirigida por el doctor Rafael Breide. Es también autor de una abundante obra que supera los treinta libros y los quinientos artículos y ha recibido dos doctorados *honoris causa* (de la Universidad Autónoma de Guadalajara, en Méjico, y la Universidad Católica de La Plata, en su Argentina natal).

Reúne el volumen diecisiete contribuciones. Algunas se centran en la obra del homenajeado (es singularmente el caso de los sacerdotes González Guerrico y Coll, el de Mario Descotte, así como el de los profesores Montejano y Caponnetto), mientras que otros abordan temas de su interés (el padre Bojorge las parábolas evangélicas en la Patrística, Patricio Randle la Iglesia como templo, Federico Mihura el cuerpo místico, Alberto Caturelli la filosofía cristiana y la gnosis, Héctor Hernández el maritenismo, Juan Antonio Widow la usura, etc.).

El libro es interesante y refleja acertadamente los temas y aun los acentos que el autor ha cultivado. También, claro está, la orientación que ha impreso a los primeros y ha marcado a los segundos. Se trata, pues, de un verdadero *liber amicorum*. Que merece quien, al modo de la vieja Compañía, con discreción y hasta un punto de timidez, ha consagrado su vida al ejercicio del sacerdocio católico, en tiempos nada fáciles.

Miguel AYUSO

Francisco Canals Vidal, *Obras completas 3*, «Escritos teológicos (I)», Barcelona, Editorial Balmes, 2015, 436 págs.

Tras la publicación de los dos primeros tomos (bajo la rúbrica común de «Al servicio del Reinado del Sagrado Corazón»), con este tercero que ahora presentamos se abre la segunda parte, dedicada a los «Escritos teológicos» y que ha de constar a su vez de tres. Subraya el editor que se combinan textos de gran rigor intelectual con otros piadosos que giran en torno de la doctrina sagrada e ilustran los misterios de la Revelación.

En este volumen hallamos en primer lugar su notable libro sobre los siete primeros concilios (Barcelona, Scire, 2003). Se trata de un trabajo que, sin erudición o pretensión académica, ofrece un extraordinario destilado de sabiduría en materia bien delicada,

ya que en los mismos se definió la fe católica, asediada por herejías siempre renovadas y confesada en cambio por grandes santos y doctores. En ellos no sólo se definió la ortodoxia católica, sino que también sirven para la Iglesia «ortodoxa», esto es, la que se separó de Roma en el cisma del siglo XI y con la que comparte este acervo principalísimo.

El segundo bloque, que lleva por título «La formulación de la ortodoxia católica» (que figuraba como subtítulo en la edición original del libro sobre los siete concilios), reúne ocho textos, publicados o reproducidos (como uno publicado originalmente en *Verbo*) en *Cristiandad* y que resultan complementarios del libro anterior. La fecha de algunos (de finales de los años cincuenta y primeros de los sesenta) los hace más netos y evita ciertas forzadas alusiones al II Concilio del Vaticano.

Un tercera parte está integrada por el libro sobre el diálogo católico-protestante (Barcelona, Herder, 1966), que encuentra su punto de partida precisamente en el último concilio ecuménico para abordar la doctrina católica sobre la justificación, añadiendo unas reflexiones sobre el problema postridentino y unas notas sobre mariología. Toda esa temática se desarrolla en la cuarta y última parte del volumen: «Gracia y salvación: justificación por la fe».

En resumen, una serie de estudios sobre la historia del dogma, llenos de observaciones valiosas y profundas, como se espera del maestro que fue nuestro querido amigo y distinguido colaborador el profesor Francisco Canals.

Manuel ANAUT

Dante Figueroa, *Traditional natural law as the source of western constitutional law, particularly in the United States*, Panamá, Editorial Jurídica Venezolana Internacional, 2014, 164 págs.

Dante Figueroa, profesor asociado en el Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown, en Washington, ha escrito un libro cuyo título expresa a la perfección (o quizá no tanto) la tesis que sustenta. Se trata de demostrar –escribe uno de los prologuistas, el profesor chileno Carlos Errázuriz, de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz– «que el derecho natural tradicional y el derecho constitucional occidental no son, como a veces se cree, dos mundos separados, de los que el primero pertenece a filósofos, teólogos e historiadores, mientras que el segundo es propio de